

**I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

002921
DECRETO N° _____/
ALCALDICIO _____
RECONOCIMIENTO DE BIENIO

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 3994, de fecha 17 de Agosto del 2012, mediante se reconoció tiempo servido y acreditado de Doña **EVELYN ARREDONDO FARIAS**, es decir su Tercer Bienio..

2.- Decreto Alcaldicio N° 5854, de fecha 27 de Noviembre del 2012 mediante el cual se realizó el reconocimiento de Capacitación correspondiente al **periodo 01 de Septiembre 2011 al 31 de Agosto del 2012**, se otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.-

3.- El Decreto Alcaldicio N° 5546 de fecha 11 de Diciembre del 2013, mediante el cual se realizó el reconocimiento de Capacitación correspondiente al **periodo 01 de Septiembre 2012 al 31 de Agosto del 2013**, se otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.-

Por lo que se hace necesario reconocer un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada.

DECRETO:

RECONOCESE un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada, es decir su Tercer Bienio.

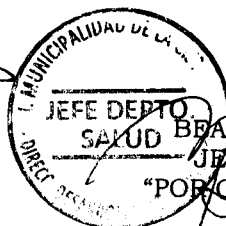
NOMBRE	EVELYN ARREDONDO FARIAS.-
R.U.T.	██████████
CARGO	Administrativo.-
CATEGORIA	E
JORNADA	44 horas
BIENIOS	4°
PUNTAJE BIENIOS	2.133.32
PUNTAJE CAPAC.	930
TOTAL PUNTAJE	3.060,32
CAMBIO DE NIVEL	12 (No Involucra Cambio de Nivel)
A CONTAR	01.07.2014
PROXIMO BIENIO	01.07.2016.-

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE, Y REGISTRESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



BEATRIZ VILLATORO VELOSO
JEFA DEPTO. DE SALUD
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BVV.POF.Pcm.